



Plaza San Juan de Dios
Edificio Amaya, 3º.
Tfno. : 956 22 71 11
11005 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON MOTIVO DE LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS 2017.

1º.-OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Es objeto del presente Pliego de Condiciones la contratación del suministro, en régimen de alquiler, del exorno y elementos de las distintas carrozas, que compondrán la Cabalgata de los Reyes Magos 2017.

El número de carrozas será siete (7) con la siguiente temática:

- Carroza del Rey Melchor
- Carroza del Rey Gaspar
- Carroza del Rey Baltasar
- Carroza de la Estrella de Oriente
- Carroza del Cartero Real
- Carroza Gran Casa de Chocolate
- Carroza de Patrulla Canina, con cúpula representativa del Edificio de Afanas de la ciudad emulando un árbol de Navidad.

Dicha contratación se justifica por ausencia de medios propios para su realización por este Ayuntamiento.

2º. TIPO DE SUMINISTRO

Este contrato comprende el suministro de 7 bateas de 10 metros de largo x 2 metros de ancho x 1 metro de alto, así como de los exornos y elementos para las carrozas de la cabalgata de los Reyes Magos que tendrá lugar el 5 de enero de 2017, incluyendo el montaje, mantenimiento y desmontaje de las carrozas, exornos y otros elementos, así como el montaje, mantenimiento y desmontaje de la instalación eléctrica de las mismas conforme a la normativa vigente para instalaciones de exterior.

El suministro incluye los vehículos de tracción necesarios para el transporte de dichas carrozas.



Plaza San Juan de Dios
Edificio Amaya, 3º.
Tfno. : 956 22 71 11
11005 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

La infraestructura precisa para el desarrollo del contrato será de cuenta del adjudicatario, en local (nave) que la empresa contratista deberá acreditar tener acondicionado para la correcta prestación del servicio y custodia de carrozas en la ciudad de Cádiz.

El Ayuntamiento pondrá a disposición del contratista un espacio exclusivamente para montaje final de exornos y elementos, dónde se llevará a cabo la inspección de las mismas el día 3 de enero.

El contrato será en alquiler. El número de carrozas y sus medidas responderá a las siguientes características:

- SIETE (7) CARROZAS con unas dimensiones de 10 metros de largo x 2 metros de ancho x 5 metros de altura (a contar desde el suelo).

Las carrozas deben obligatoriamente cumplir con la normativa vigente y ceñirse al proyecto inicial.

El adjudicatario deberá presentar Certificado de técnico competente, visado por su Colegio Profesional, del montaje final de las carrozas (batea, elementos, y exornos), incluida instalación eléctrica, que garantice la estabilidad y seguridad de éstas en circuito cerrado (que se montará mediante vallado).

El licitante/s deberá presentar sus proyectos expresados en planta y alzado.

Cada carroza debe contar con un número de hasta 16 plazas, señalándose debidamente por el licitante/s, el lugar de ubicación de cada uno, dentro de la carroza, cumpliendo todas las normativas vigentes en materia de seguridad.

El licitante/s, junto a la oferta, presentará el número de kilos máximo que soportará la carroza, para que en ningún caso se superen los 3.500 kilos

El adjudicatario/s deberá cumplir con los informes y requerimientos técnicos en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales que se le exijan, con la normativa vigente en estas materias respondiendo de cualquier daño que se pudiera originar, para lo que deberá tener los seguros pertinentes. En definitiva, debe someterse en todo momento a los dictámenes técnicos necesarios, debiendo ser inspeccionado antes de su puesta en funcionamiento.

El adjudicatario/s dispondrá de dos personas por Carroza el día de la Cabalgata, para mantenimiento y cuidado de las mismas durante el recorrido, estando obligados al cumplimiento de la Legislación Laboral de la Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales, siendo responsabilidad del adjudicatario dicho personal y los daños



Plaza San Juan de Dios
Edificio Amaya, 3º.
Tfno. : 956 22 71 11
11005 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

que puedan ser imputables al mismo, sin que exista vinculación de ninguna índole con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

El/los adjudicatario/s será/n los responsables de instalar 2 extintores (de polvo 21^a-113 B) mínimos por carrozas el día de la Cabalgata.

Las escaleras necesarias para el acceso a las carrozas.

Los proyectores de luz estarán protegidos de manera que eviten la entrada de caramelos al foco.

Las bateas irán protegidas en su perímetro por faldones rígidos de manera que evite el acceso al interior de la carroza por los niños y el público en general. Este extremo será comprobado por técnicos de protección civil, siendo necesario su informe favorable sobre la seguridad de dichos faldones para la recepción del suministro. El material deberá ser ignífugo.

Las carrozas deberán estar provistas de generadores de al menos 5000 wátios para el circuito sonido y para alumbrado. El alumbrado deberá ser mediante sistemas de iluminación Led. El combustible para dichos generadores correrá por cuenta del/de los adjudicatarios. Deberán ir colocados con un soporte que permita su retirada en caso de emergencia sin intervención de ninguna herramienta.

Las carrozas deberán estar provistas de sistema de sonido adecuado para el Cortejo.

Los licitantes presentarán de forma individualizada el precio de cada carroza.

La adjudicación se podrá efectuar a uno o varios licitantes.

El adjudicatario/s no podrá/n publicitarse en ningún caso.

La responsabilidad por todos los daños causados durante el transporte y cortejo de la/s carroza/s correrá a cargo del adjudicatario, para lo cual deberá de disponer de los seguros de daños a terceros y responsabilidad civil del vehículo tractor y batea.

3º. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las carrozas deberán suministrarse debidamente finalizadas con los elementos y exornos detallados anteriormente, incluidos los eléctricos debidamente instalados, en el lugar que designe la Delegación de Fiestas, para su inspección por los Técnicos Municipales, el día 3 de enero de 2017.



Plaza San Juan de Dios
Edificio Amaya, 3º.
Tfno. : 956 22 71 11
11005 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

La limpieza de este espacio, una vez finalizada la cabalgata, correrá a cargo del contratista así como el transporte y depósito de los restos en un punto limpio.

Asimismo, será responsabilidad del adjudicatario/s la colocación de las carrozas en el punto de partida del itinerario de la Cabalgata, dos horas antes del comienzo de la misma en el interior del PARQUE GENOVÉS, así como de su posterior traslado al lugar que se designe una vez finalizada la Cabalgata. También será responsabilidad del adjudicatario/s el desmontaje de las carrozas 48 horas después de la finalización de Cabalgata.

4º.-PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO

Este contrato incluye el suministro de las Carrozas para la Cabalgata de Reyes Magos del día 5 de enero de 2017.

5º.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MÁXIMA.

La consignación presupuestaria máxima de licitación, por las siete carrozas, se cifra en TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (39.900,00 €) más OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (8.379,00 €) correspondientes al 21 % de IVA. Total: CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (48.279,00 €).

La consignación por cada carroza será:

CINCO MIL SETECIENTOS EUROS (5.700,00 €) más MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS (1.197,00 €) correspondiente al 21 % de IVA. Total por cada carroza: SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (6.897,00 €).

Para cada una de las siguientes temáticas:

1. Estrella de Oriente
2. Cartero Real
3. Melchor
4. Gaspar
5. Baltasar
6. Casa de Chocolate
7. Patrulla Canina, con cúpula representativa del Edificio de Afanas de la ciudad emulando un árbol de Navidad.



Plaza San Juan de Dios
Edificio Amaya, 3º.
Tfno. : 956 22 71 11
11005 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

6º.-APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El importe de la adjudicación irá con cargo a la Aplicación Presupuestaria de la Delegación de Fiestas:

09004 /33801 / 22706